ACUERDO N° 84.-: En la Ciudad de San Luis a NUEVE días del mes de MARZO de Dos Mil SEIS, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres: FLORENCIO DAMIÁN RUBIO; OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

<u>DIJERON:</u> Que atento a la presentación efectuada por el Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional de la Primera Circunscripción Judicial, razones invocadas y lo dispuesto por el Art. 3° inc. 9) de la Ley N° IV-0086-2004- (5651 "R") Orgánica de Administración de Justicia, por ello:

<u>ACORDARON:</u> I) DESIGNAR con CARÁCTER PROVISORIO FISCAL DE CAMARA N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, al Dr. **FERNANDO JULIO DE VIANA** con retención de su cargo de Juez de Familia y Menores N° 2-Provisorio-; quien oportunamente aprobara el pertinente examen ante el Consejo de la Magistratura.-

II) DESIGNAR con CARÁCTER PROVISORIO JUEZ DEL JUZGADO DE FAMILIA y MENORES N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, a la Dra. **ISABEL DEL CARMEN OLGUIN YURCHAG,** con retención de su cargo de Secretaria Provisoria del Juzgado mencionado, quien oportunamente aprobara el examen ante el Consejo de la Magistratura.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

MdeB.